

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2018

No. 354

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer a través de su Enlace Electrónico, las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 4

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 5

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, Operados en el Ejercicio Fiscal 2017 6

Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez del Ejercicio Fiscal 2017 7

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 8

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017 10

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Digital donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017 11

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2017, de los Programas Sociales, Ejercicio Fiscal 2017 12
- ◆ Aviso por medio del cual se da a Conocer la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA) 58
- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Primaria y Secundaria 74
- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Superior 109

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales Implementados, durante el Ejercicio Fiscal 2017 143
- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Padrones de Beneficiarios de las Actividades Institucionales Implementadas, en el Ejercicio Fiscal 2017 144
- ◆ Aviso de Inclusión de Claves, Conceptos y Cuotas que se Aplicarán Durante la Vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, en el Centro Generador “Estacionamiento Vivanco”, adicionales a los Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 21 de Febrero de 2018 145

Delegación Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, de los Programas Sociales 146

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar los Resultados de la Evaluación Interna Integral 2018, correspondiente al Ejercicio 2017, del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 417

Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico en el cual podrá Consultarse la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa Social “OLLIN CALLAN”, para Unidades Habitacionales 418

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultados los Resultados de las Evaluaciones Internas Integrales 2018, de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 419

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico en el que se podrá Consultar el Resultado de la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa Social “Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal” 420

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Enlaces Electrónicos en los que se pueden Consultar las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, de los Programas Sociales Operados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2017 421

Instituto del Deporte

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde puede ser Consultada la Evaluación Interna de los Programas Sociales, a cargo del Instituto del Deporte; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 422

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultados los Resultados de la Evaluación Interna 2018 del Programa Social “Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México” (PROSUST) 2017 424

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional Número 30001096 002 18.- **Convocatoria No. DC/DGODU/002-2018.-** Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Vialidades Secundarias 425
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números DC/DGSMU/LP/002/2018 y DC/DGSMU/LP/003/2018.- **Convocatoria No. DC/DGSMU/002-2018.-** Rehabilitación de Alumbrado Público 427
- ◆ **Delegación Tlalpan.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001134/031/2018 y 30001134/036/2018.- Convocatoria 005.- Mantenimiento a Carpeta Asfáltica 429

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Turbogenerador Madero 7, S.A. de C.V. 432
- ◆ **Edictos** 433

DELEGACIÓN MILPA ALTA

MARÍA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO, Directora General de Desarrollo Social en Milpa Alta, con fundamento en los artículos 87, 112 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción IV, 36, 37 fracción VII de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64 a 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 120 y 172 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2017, publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE RESULTADOS DE LAS EVALUACION INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL “JUNTOS AVANZAMOS EN GRANDE POR TU EDUCACIÓN” EN NIVEL SUPERIOR A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Incentivando tu Educación	Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación	Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación	Por el cambio en la gestión delegacional
Problema central atendido por el Programa Social	La vulnerabilidad económica de la población, la que estudia nivel superior en universidades del Distrito Federal y disminuir la deserción escolar en este nivel educativo.	La vulnerabilidad económica de la población en edades de 18 a 29 años, que estudian su nivel superior en universidades públicas del Distrito Federal	La marginación económica de sectores de la población, aumentar la equidad en el acceso a una educación que la población en edad de 18 a 29 años alcance sus objetivos educativos.	Para el 2017 se incorpora la meta de que los jóvenes, alcancen su objetivo de concluir sus estudios en nivel superior.
Objetivo General	Se brindará apoyo económico a alumnos que estudian su nivel superior en u públicas del Distrito Federal, que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y marginación, así mismo a alumnos que registren buenos promedios en sus calificaciones.	Otorgar ayuda económica a 200 alumnos que estudien en superior en universidades públicas del Distrito Federal, con un monto de \$ 4,800.00; que se encuentren con algún grado de marginación o vulnerabilidad económica, que esto sea motivo para desertar de sus estudios y ponga en riesgo concluir la carrera que estudian.	Coadyuvar a la economía familiar de 150 alumnas y alumnos que estudien en el nivel superior en universidades públicas del Distrito Federal y área metropolitana y a 50 jóvenes que realicen sus prácticas profesionales dentro de la delegación Milpa Alta con un total de 200 beneficiarios.	Para 2015 y 2016 se solicitan buenos promedios, para 2017 se incorpora de manera equivocada le actividad de prácticas profesionales, que deberá ser corregida para el 2018.

<p>Objetivos Específicos</p>	<p>Se fomentará un mejor rendimiento educativo de alumnos que estudian en nivel Superior mediante Ayudas económicas. Se promoverá, respetará, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las y los jóvenes que habitan en la delegación Milpa Alta. Se fomentará de manera integral la participación de las y los alumnos, dando asistencia social en áreas afines a las carreras en su formación educativa, sin generar un compromiso laboral entre la institución y el beneficiario.</p>	<p>Identificar el grado de vulnerabilidad económica mediante el instrumento de “Estudio socioeconómico” que determine el grado de marginación o vulnerabilidad económica en el núcleo familiar de la beneficiaria o beneficiario. Contribuir en la economía de familias de las beneficiarias y los beneficiarios que se integran al programa. Promover y respetar el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las y los beneficiarios que habitan en la delegación Milpa Alta y estudian en nivel superior. Contribuir mediante actividades alternativas a las escolares; pláticas, talleres, u otras en apoyo a la Unidad Departamental de Fomento Educativo. Será obligatorio contar con al menos en tres participaciones de las beneficiaria y beneficiarios que se establezcan para este programa.</p>	<p>Contribuir en la economía de familias de beneficiarios que se integran al programa. Promover y respetar el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las y los jóvenes que habitan en la delegación Milpa Alta. Contribuir mediante actividades alternativas a las escolares; pláticas, talleres, actividades lúdicas, etc., dirigidas a los alumnos en el reforzamiento de formación académica de beneficiarios que se integran al programa. Coadyuvar en la formación escolar de los alumnos a través de actividades de concientización y que establezca la Unidad Departamental de Fomento Educativo, por lo que será requisito para los alumnos la participación en al menos tres actividades que se programen. Realizar sus prácticas Profesionales en algunas de las áreas de esta dependencia</p>	<p>A partir de 2016 se integra el instrumento de “Estudio Socioeconómico” que fortalece la identificación de la condición económica de la población.</p>
------------------------------	---	---	---	--

Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	No se identifica con las características que requiere el programa social	Es la población en edad de 18 a 29 años que estudian su nivel superior en universidades públicas del Distrito 21,746 alumnos.	La delegación Milpa Alta según el Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal 2014, cuenta con una población total de 136, 333 habitantes de los cuales 3399 estudian el nivel superior lo que representa 2.49% de la población	En 2015 y 2016 no se concreta la identificación de la población objetivo
Área encargada de la operación del Programa Social	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	El bien establecido fue Monetario y su periodicidad fue semestral (junio – diciembre); el monto por beneficiario de \$ 4,800.00 anual y se entrega en dos exhibiciones de \$ 2,400.00	El bien establecido fue Monetario y su periodicidad fue semestral (junio – diciembre); el monto por beneficiario de \$ 4,800.00 anual y se entrega en dos exhibiciones de \$ 2,400.00. para este año se incrementó el padrón	El bien establecido fue Monetario y su periodicidad fue semestral (junio – diciembre); el monto por beneficiario de \$ 4,800.00 anual y se entrega en dos exhibiciones de \$ 2,400.00. para este año se incrementó el padrón	Para los años 2016 y 2017 se incrementa el Padrón de beneficiarios en los dos niveles educativos, pero se mantiene el monto del bien establecido.
Presupuesto del Programa Social	\$ 960,000.00	\$ 2,160,000.00	\$ 2, 880,000.00	Para los años 2016 y 2017, se incorpora en incremento al Recursos presupuestal original autorizado en el POA y para el segundo semestre se aumenta el Padrón
Cobertura Geográfica del Programa Social	Para toda la población que radica en la delegación Milpa Alta, es decir en sus 11 comunidades y la cabecera delegacional	Para toda la población que radica en la delegación Milpa Alta, es decir en sus 11 comunidades y la cabecera delegacional	Para toda la población que radica en la delegación Milpa Alta, es decir en sus 11 comunidades y la cabecera delegacional	

I.1.-Aspecto del Programa Social

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2002
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013- 2018	Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad, Educación.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	No se integró
Modificación en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Para 2018 no se incorporan cambios

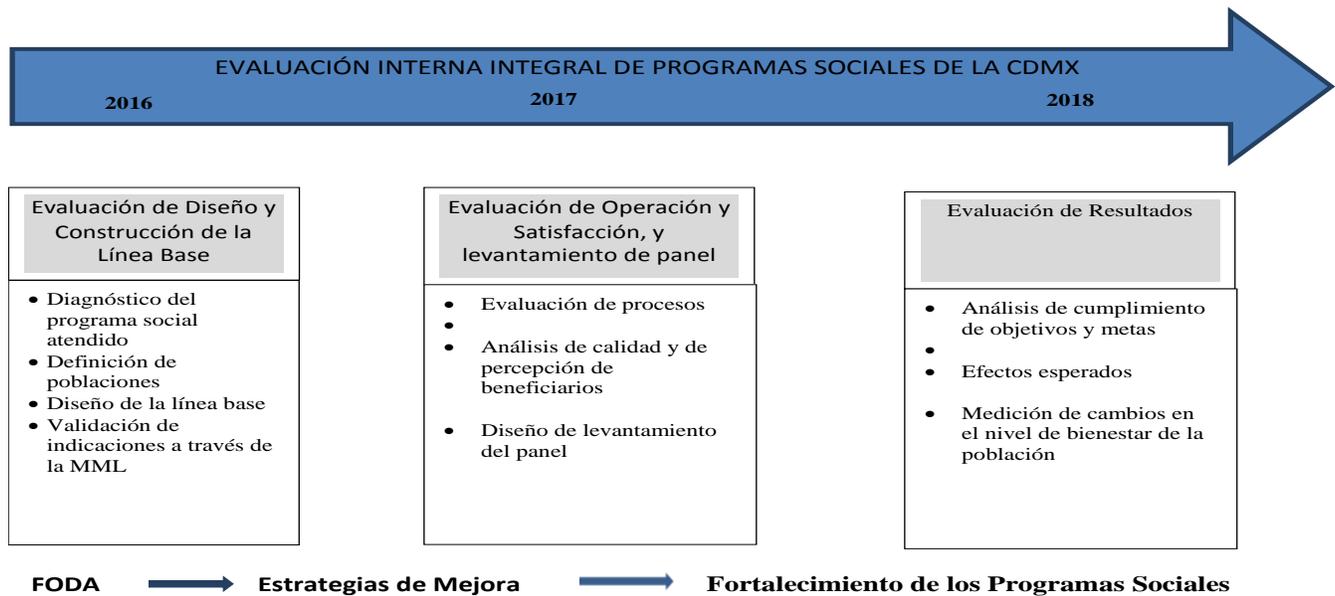
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1.-Área Encargada de la Evaluación Interna en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 la Unidad Departamental de Fomento Educativo

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Experiencia M&E (2)
2016	Auxiliar administrativo	Masculino	54	Licenciatura inconclusa	Elaboración de R. de O. de Programas Sociales. Elaboración de Evaluaciones Internas de Programas Sociales. Trámite y publicación en la Gaceta Oficial. Informes de Transparencia (trimestrales, anuales y requerimientos de la comunidad) Apoyo a la Unidad Departamental en la elaboración de documentos.		
2017	Auxiliar administrativo	Masculino	55	Licenciatura inconclusa	Elaboración de R. de O. de Programas Sociales. Elaboración de Evaluaciones Internas de Programas Sociales. Trámite y publicación en la Gaceta Oficial. Informes de Transparencia (trimestrales, anuales y requerimientos de la comunidad) Apoyo a la Unidad Departamental en la elaboración de documentos.	1 años	1 año
2018	Auxiliar administrativo	Masculino	56	Licenciatura inconclusa	Elaboración de R. de O. de Programas Sociales. Elaboración de Evaluaciones Internas de Programas Sociales. Trámite y publicación en la Gaceta Oficial. Informes de Transparencia (trimestrales, anuales y requerimientos de la comunidad) Apoyo a la Unidad Departamental en la elaboración de documentos.	2 años	2 años

II.2.- Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa, por lo que a través de diversas estrategias analíticas permitió construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Ruta crítica de la integración del informe:

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Publicación de Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	23 de abril de 2018
Taller para la Elaboración de Evaluaciones Internas (Evalúa CDMX)	Tercer semana del mes de mayo de 2018
Elaboración y revisión de la Evaluación Interna (Evalúa CDMX- JUD de Fomento Educativo delegación Milpa Alta)	Junio 2018
Publicación de la Evaluación Interna del Programa “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” nivel superior de la delegación Milpa Alta	30 de junio de 2018

II.3.- Fuentes de la Información de la Evaluación

II.3.1.-Informe de Gabinete

- Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
- Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
- Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2017”.
- Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
- Archivo documental de la JUD de Fomento Educativo.
- Manual de procedimientos de la Unidad Departamental de Fomento Educativo en Milpa Alta
- Manual administrativo de la delegación Milpa Alta.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 - 2018
- Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 – 2018.
- Informe 2015 de CONEVAL sobre la situación de pobreza y rezago social
- Sistema Educativo de la SEP, Principales Cifras del Ciclo Escolar 2016-2017 nivel superior.
- https://es.wikipedia.org/wiki/diagrama_d_Gantt#Referencias.

II.3.2.- Informe de Campo.

Para la construcción de la línea base en 2017 se realizó un levantamiento de información a través de una Encuesta, considerando que este método es una técnica confiable y válida, respecto a la interacción que se tiene con la población beneficiaria que involucra y el objetivo intrínseco de opinión con esta población, también buscó pudiera ser aplicable y logrará la relevancia y confiabilidad con la calidad en la obtención de información y técnicas utilizadas, por ello, se examinó encontrar si el programa tenía la claridad necesaria y la información correcta para la población, la atención adecuada de los involucrados responsables de su operación, el impacto del producto que este proporciona y finalmente la satisfacción intrínseca para el objetivo y finalidad por el que fue creado.

Es importante agregar que, aunque en la Encuesta no se agregan plazos determinados por las características del propio programa, si quedan establecidos en el corto, mediano y largo plazo, es decir, que al ingresar un beneficiario al programa social se determinan los efectos en la conclusión de los objetivos buscados por los beneficiarios.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Información respecto al programa social	Identificar si la población tenía conocimiento de este programa y en su caso con que claridad	En esta categoría de análisis se integraron tres reactivos	En esta categoría de análisis se integraron tres reactivos	Identificar la claridad que tiene la población respecto al programa social
Información respecto a la evaluación del programa social	Identificar la operación y atención del programa	En esta categoría de análisis se integraron tres reactivos	En esta categoría de análisis se integraron cuatro reactivos	Identificar la finalidad y objetivo del programa social
Información respecto a la satisfacción del programa social	Identificar la satisfacción que se tiene con el programa y el bien que entrega	En esta categoría de análisis se integran tres reactivos	En esta categoría de análisis se integran dos reactivos	Identificar el grado de satisfacción que tiene la población beneficiaria con el programa social y obtener el índice mediante el método de encuesta en el ejercicio

Instrumento para construcción de la Línea base	Instrumento para construcción de la Línea panel
¿Tiene clara la información respecto al Programa? ¿Quién le facilita la información del Programa? ¿Cómo considera el mecanismo de difusión del Programa? ¿Cómo evaluaría la atención del personal a cargo del Programa? ¿Considera que el Programa puede tener alguna mejora? ¿En que se pudiera mejorar? ¿Qué tan satisfecho esta del producto que entrega el Programa? ¿El bien que entrega el Programa te ayuda a continuar con tus estudios? ¿Qué beneficios obtuvo de las actividades Realizadas en el Programa? ¿Cómo se reflejó en su núcleo familiar? ¿En tu opinión deberían ampliarse los Programas de apoyo a la educación para la comunidad?	¿Qué opinión tiene del programa social? ¿Cómo se enteró de este programa social? ¿La información que tiene del programa social es? ¿Qué beneficios ha obtenido al ser incorporado al programa social? ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el bien que entrega el programa social? ¿Considera que este programa pudiera mejorar? ¿Cómo calificaría la atención del personal que opera el programa social? ¿La información que se le brinda es adecuada y oportuna? ¿Tiene conocimiento de las entidades donde puede exponer alguna queja?

Desagregación o Estratificación		Número de personas de la muestra		Número de personas efectivas	
Comunidad	Edad	Genero		Genero	
		M	H	M	H
Villa Milpa Alta	De 18 a 29 años	45	18	45	18
San Antonio Tecomitl	De 18 a 29 años	14	13	14	13
San Francisco Tecoxpa	De 18 a 29 años	2	5	2	5
San Juan Tepenahuac	De 18 a 29 años	6	2	6	2
San Agustín Ohtenco	De 18 a 29 años	0	0	0	0
San Jerónimo Miacatlan	De 18 a 29 años	8	8	8	8
Santa Ana Tlacotenco	De 18 a 29 años	11	7	11	7
San Lorenzo Tlacoyucan	De 18 a 29 años	5	5	5	5
San Pedro Actopan	De 18 a 29 años	3	7	3	7
San Pablo Oztotepec	De 18 a 29 años	14	7	14	7
San Salvador Cuauhtenco	De 18 a 29 años	10	3	10	3
San Bartolomé Xicomulco	De 18 a 29 años	5	2	5	2

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la línea base	200
Población que participó en el levantamiento de la Línea base activa en el programa 2017 (A)	200
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento en la línea panel (B)	16
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	216

Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	216
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	16
Población que efectivamente participó en el levantamiento de panel (a+b)	232

II.4.- Características de la población que integra al programa social

Edad	De 19 a 29 años
Escolaridad	Nivel superior
Territorialidad	Delegación Milpa Alta
Vulnerabilidad económica	Según identifica el Coneval las carencias de una familia de hasta 4 integrantes: ingreso económico de bienestar mínimo; urbano \$ 2985.48 y rural \$ 1928.67, contar con los servicios de agua, luz, drenaje, casa (espacio que ocupan de tres a cuatro personas) tipo de vivienda (piso de concreto, tierra, etc.)
Tipo de escuela	Universidad pública

II.5.- Cronograma del proceso de la información y en su caso la aplicación del instrumento:

Elaboración de Encuesta	Del 8 al 12 de mayo de 2017
Convocatoria a los beneficiarios del programa social	Del 15 al 19 de mayo de 2017
Aplicación de Encuesta	Del 22 al 26 de mayo de 2017
Análisis de resultados	Del 29 al 31 de mayo de 2017
Incorporación de resultados en Evaluación Interna 2017	Junio de 2017

Los problemas educativos en la delegación Milpa Alta son variados y complejos, la marginación y la alta vulnerabilidad económica en distintas comunidades son indicadores determinantes para que la población en Milpa Alta no alcance su objetivo de concluir sus estudios de nivel superior; la Unidad Departamental de Fomento Educativo, para la aplicación del Instrumento, ciertamente encontró obstáculos, particularmente en la disponibilidad de los jóvenes que participaron en esta, esto es que la dificultad las distancias hacia su comunidad y los domicilios y por supuesto, el personal necesario y capacitado para su aplicación.

Los retos que se plantean en la aplicación de este instrumento en contar con personal permanente en la administración y operación de los procesos y por supuesto con conocimientos en temas: normativos, de derechos humanos, de transparencia, etc.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

III.1.- Evaluación de la Operación del Programa Social.

El apego a del diseño del programa social a través de las Reglas de Operación 2017 en sus leyes y reglamentos aplicables, se consideraron las siguientes:

Le y o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Educación del Distrito Federal	5°	Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias, y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.	La población en edades de 19 a 29 años en la delegación Milpa Alta tiene el derecho a la educación, con igualdad equidad y sin diferencias sociales, por lo que este programa contribuye en que la población en estas edades tengan la oportunidad de concluir sus estudios de nivel primaria o secundaria.

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	4°	Los principios de la política de Desarrollo Social son:	Dar cumplimiento a los principios Universalidad de la política de Desarrollo del Distrito Federal (Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad).
	5°	La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones.	Toda la población en la delegación Milpa Alta, tiene el derecho de participar en los programas sociales que impulse la delegación, siempre y cuando cumpla con lo que establecen las Reglas de Operación del programa social.
	8°	Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.	Toda la población en la delegación Milpa Alta, tiene el derecho de participar en los programas sociales que impulse la delegación, siempre y cuando cumpla con lo que establecen las Reglas de Operación del programa social
	27°	El Programa de Desarrollo Social guardará congruencia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; cuando por razones presupuestales un programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del programa específico.	La delegación Milpa Alta a través de la Dirección General de Desarrollo Social, elaboró programas de asistencia social de acuerdo al presupuesto delegacional, que le permitió atender la necesidad o problema social detectado, aun cuando solo se beneficiará a una parte de población mostrada.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	30°	La metodología y los indicadores para la evaluación de los resultados. Los criterios de ejecución del Programa de Desarrollo Social especificarán anualmente las estrategias para alcanzar sus objetivos y serán la base para la ejecución y control presupuestario del gasto público destinado al Desarrollo Social, el cual se ejercerá de conformidad con lo establecido en el Código Financiero para el Distrito Federal y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal aplicable al ejercicio fiscal que corresponda.	La delegación Milpa Alta a través del programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior, mantuvo en su ejecución el control presupuestario, conforme a los objetivos y alcances cuantitativos planteados en sus Reglas de Operación.
	33	Todos los programas sociales deberán contar con reglas de operación en las que se incluirán, al menos:	La delegación Milpa Alta en atención a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, elabora las Reglas de Operación del programa social.
	34	Cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. Dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.	La delegación Milpa Alta publicó los padrones correspondientes al ejercicio 2017 del programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel primaria o secundaria, conforme se establece en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

	38	En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda:	“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”
	42	El Consejo de Evaluación solicitará a los Órganos Desconcentrados, Dependencias, Delegaciones y Entidades de la Administración ejecutores de programas sociales, la información y las facilidades necesarias para la realización de las evaluaciones correspondientes, quienes estarán obligados a proporcionarlas, de no hacerlo, serán acreedores a las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	La delegación Milpa Alta realizará la Evaluación Interna del programa social, como lo establece la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses.
Programa General de Desarrollo Social 2013- 2018	Eje 1	Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	La delegación Milpa Alta, a través del programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior, promueve una política social que contribuye en la atención de la población económicamente más vulnerable y que tiene el riesgo de no concluir sus estudios a nivel licenciatura
	ÁREA DE OPORTUNIDAD 3	Educación	La delegación Milpa Alta, a través de este programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior promueve la equidad en acceso a la educación formal y contribuye en disminuir la deserción escolar en alumnos que estudian su nivel licenciatura.
Manual Administrativo de la delegación Milpa Alta	Dirección General de Desarrollo Social	Jefatura de Fomento Educativo	Incentivar económicamente a los jóvenes (mujeres y hombres) que estudian su licenciatura o similar, con la finalidad de impulsar el aprovechamiento académico y ejecutar de manera eficaz el programa social jóvenes en situación de vulnerabilidad económica.

Manual de Procedimientos de la delegación Milpa Alta	Dirección General de Desarrollo Social	Jefatura de Fomento Educativo	De las atribuciones de la Jefatura de Fomento Educativo; contribuir con las metas y logros de la comunidad estudiantil en Milpa Alta y satisfacer de manera digna y suficiente las necesidades básicas de los jóvenes en materia de educación; evitar que por motivos económicos los jóvenes deserten en su formación educativa, particularmente con alumnos de nivel superior
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	29	La Secretaría procurará que los techos presupuestales que se asignen a las Delegaciones cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente Los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos. Para materializar lo anterior, las Delegaciones deberán observar lo dispuesto en el artículo 102 de esta Ley.	La delegación Milpa Alta se ajustó al recursos presupuestal asignado al programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior y verificó que no existiera duplicidad del programa con otro programa similar y que contemplará a los mismos beneficiarios

III.2.- Contribución del Programa Social en los Principios de la Ley de Desarrollo Social.

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad	El programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior, contribuye en brindar apoyo económico a la población en edad de 18 a 29 años, que estudia su nivel superior en universidades públicas del Distrito Federal y que es económicamente vulnerable y atendiendo la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, observa que toda la población al ser incorporado al programa, se le respete la integridad e igualdad, la no discriminación y equidad social; para ello también se promueve y difunde en todo el territorio de la misma delegación, por lo que también prevé su universalidad y justicia distributiva en las comunidades y poblados, aunado a esto, también cumpla con los requerimientos relacionados con la transparencia, efectividad y utilización de recursos públicos.

III.3.- Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

Apartado	Nivel de Cumplimiento			Justificación
	2015	216	2017	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró a sus R. de O. para cada año, según se requirió en su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.

IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
IX. Mecanismo de Evaluación de Indicadores	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	En el año de 2015 en mecanismos de indicadores, la información no se apega el modelo e información que se requiere.
X. Formas de Participación Social	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	En el año 2015 no se puntualiza la participación de tutores involucrados en el programa y su finalidad
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No se ha identificado la correspondencia de alineación con otros programas similares en la delegación.

III.4.- Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017
Derecho a la educación (Art. 3° Constitución Política de los Estados Mexicanos; Art. 5° de la Ley de Educación del Distrito Federal; Área de Oportunidad 3, del Programa General de Desarrollo Social para el Distrito Federal)	Consolidar políticas públicas vinculadas al derecho de la educación en la población, en particular a la población económicamente más vulnerable de la comunidad	En el año 2015 no se incorpora la información relacionada con los derechos de la población y su vínculo con las leyes y normas que lo regulan

III.5.- Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de Delegación Milpa Alta

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017
No se incluyo	Satisfactorio	Satisfactorio	En los ejercicios 2015, 2016 y 2017, no se incorpora alineación al Programa General Delegacional

III.6.- Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	2015	2016	2017
	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Se identifica que los jóvenes (hombres y mujeres) que estudian en nivel superior por vulnerabilidad económica no terminan sus estudios	Identifica mediante CONEVAL e INEGI, los índices más bajos en asistencia a la educación en sus diferentes niveles, así mismo el más bajo coeficiente desarrollo humano	Se identifica la evolución que tiene en este nivel la educación en la comunidad con datos de Instituto de Educación Superior

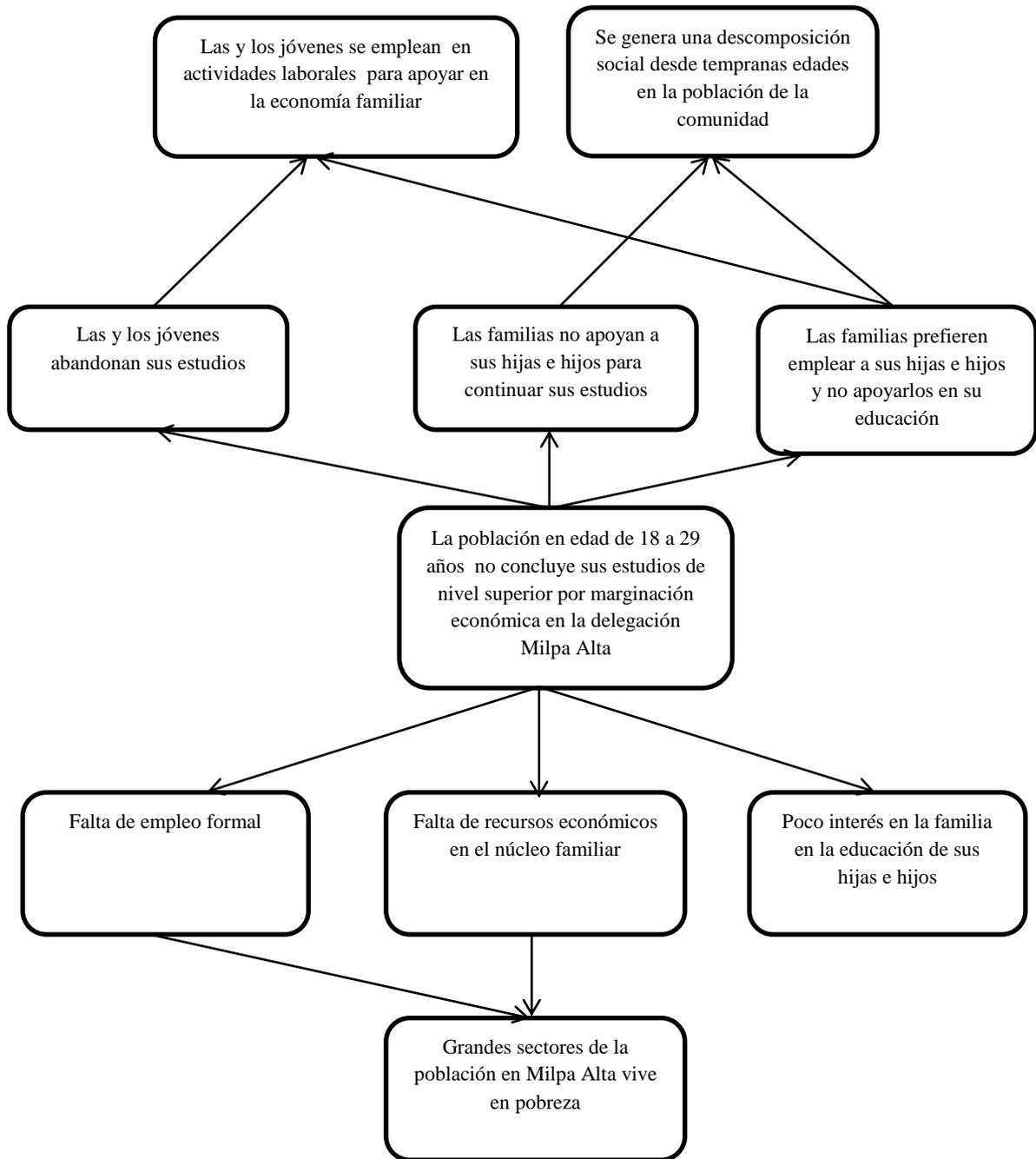
Población que padece el problema	La población que vive en los pueblos y comunidades de Milpa Alta, en edad de 18 a 29 años y que estudian su nivel superior en universidades públicas de la delegación	Se incorporan datos estadísticos de escuelas de nivel superior que se localizan en la delegación Milpa Alta y se identifica la población con las características que se establecen en el programa social	De acuerdo a la información emitida en el Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal 2014 la Ciudad de México cuenta con una población de 8, 874,724 de los cuales 612,910 estudian la educación superior, lo que representa 6.96 % de la población potencial
Ubicación geográfica del problema	En sus 11 pueblos y la cabecera delegacional de la delegación Milpa Alta	En sus 11 pueblos y la cabecera delegacional de la delegación Milpa Alta	En sus 11 pueblos y la cabecera delegacional de la delegación Milpa Alta

III.7.- Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

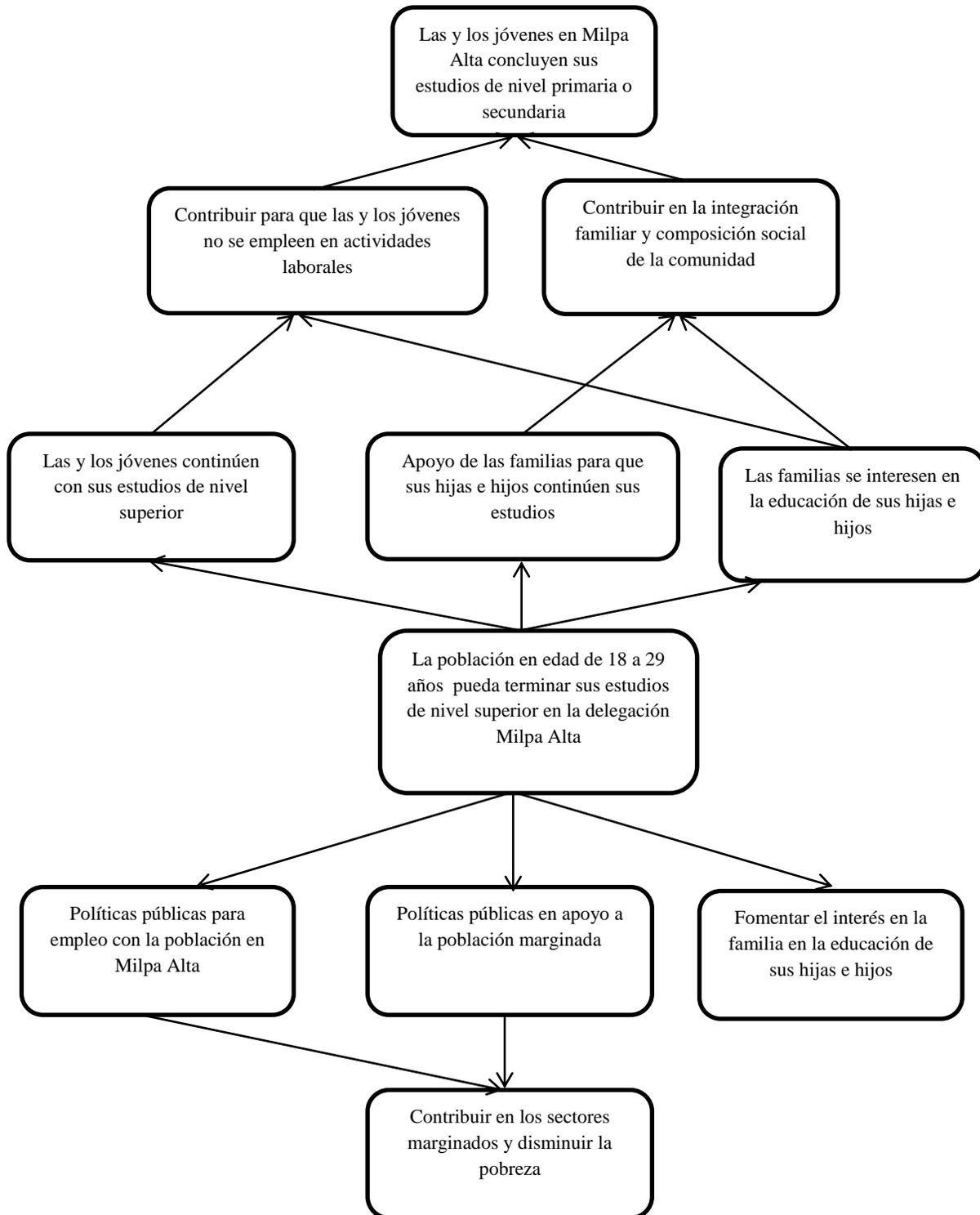
Fuente		Indicador			Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Estadísticas del INEGI, CONEVAL y por el Instituto de Educación Superior		La relación estadística de alumnos que se identifican en nivel superior, con la relación de alumnos que se incorporan al programa social.			El programa social contempla brindar apoyo a 200 jóvenes (hombres y mujeres), sin embargo para los años 2016 y 2017, a través de un recurso adicional al programa, el número de beneficiarios también se incrementó, para el 2016 en el segundo semestre se apoyó a 700 jóvenes y para el 2017, también en el segundo semestre, se apoyó a 1000 jóvenes.
Elementos RO	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación	
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No se dio total cumplimiento al diseño de los Lineamientos de la R de O para el 2015	
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Solo se utilizan los datos de Instituciones Oficiales en generación de estadísticas, no se tiene el dato concreto del número de jóvenes (hombres o mujeres) que estudian su nivel superior y que radican en Milpa Alta.	
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	De manera general la delegación Milpa Alta identifica grandes sectores de población marginada, consecuentemente, esta población es también es la que se integra en las características que identifica este programa social.	
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El territorio de la delegación Milpa Alta, es decir, sus 11 poblados y cabecera delegacional	
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las causas del problema son principalmente la pobreza y marginación en grandes sectores de la población que radica en Milpa Alta	
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Evitar que la población en edad de 18 a 29 años en Milpa Alta, abandonen sus estudios de nivel superior y se incorporen a actividades laborales mal remuneradas.	
Línea base	No satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Para el año 2015 por el modelo de integración no se incluyó la información	

III.8.-Análisis del Marco Lógico del Programa Social

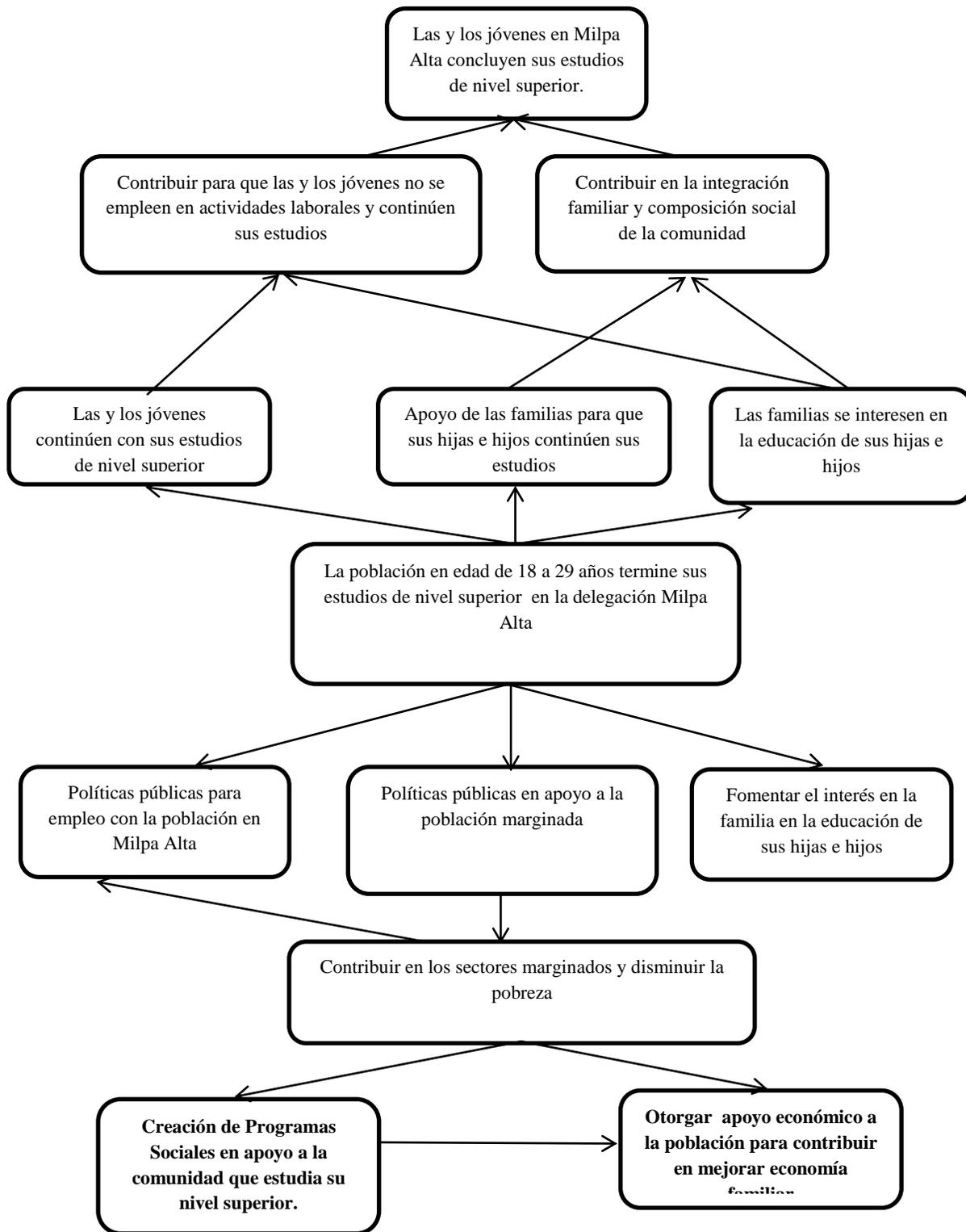
III.8.1.- Árbol del Problema



III.8.2.-Árbol de Objetivos



III.8.3.-Árbol de Acciones



III.9.-Resumen narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir en que la población en edades de 18 a 29 años, que radican en la delegación Milpa Alta y estudian su nivel superior en universidades públicas del Distrito Federal y área metropolitana logren su objetivo de concluir sus estudios
Propósito	Las y los jóvenes en edad de 18 a 29 años, que radican en la delegación Milpa Alta no abandonen sus estudios por el factor económico.
Componentes	Entrega de la ayuda económica a beneficiarios que se integran al programa.
Actividades	Conformar el padrón de beneficiarios de acuerdo a las características del programa social, administrarlo de manera correcta a través del su expediente correspondiente, en atención a las Reglas de Operación que se autoricen para el Programa Social.

III.10.-Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto					Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o Metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Parcial	Parcial	Analizar el programa institucional Observar las metas que se establecen con la población según sus características	Incluir las metas institucionales (delegacionales) en el objetivo y metas generales
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Analizar alternativas de los periodos de entrega.	Controlar los periodos de entrega del bien, según se establece en el diseño de R. de O.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Parcial	Parcial	Parcial	Analizar la posibilidad de incrementarlo	Deberá observarse que el recurso es insuficiente con los costos económicos que requiere la población para continuar con sus estudios.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Parcial		Si el control definitivo del recursos destinado al proyecto
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		Si puesto que no se alcanzaría el objetivo del proyecto

Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Parcial		Si por no tener el control definitivo del componente
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		No porque a la entrega del componente se alcanza el objetivo del proyecto
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Parcial		Si, debido a la continuidad de los responsables de su coordinación y operación
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de Las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		Si puesto que el programa perdería su finalidad

III.11.-Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto					Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		

III.12.-Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Indicadores Matriz 2015	Valoración de Diseño					
	A	B	C	D	E	F
	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Indicadores Matriz 2016	Valoración de Diseño					
	A	B	C	D	E	F
	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Indicadores Matriz 2017	Valoración de Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Indicadores de Matriz Propuesta	Valoración de Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.13.- Análisis de los involucrados

Agente Participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiario directo del programa social	La población en edad de 18 a 29 años de edad, que cursa alguna carrera en universidad pública del Distrito Federal, que radica en Milpa Alta y muestra carencias económicas	Que la población logre sus objetivos de concluir sus estudios de nivel superior.	De alto impacto en la comunidad por tener una población que no alcance sus derechos elementales como es la educación y contar con grandes sectores de esta misma población en situación de carencias sociales y económicas	Se debe observar que este problema influye en un grave problema social en la comunidad	Contar con mayor recurso presupuestal y garantizar a toda la población en Milpa Alta el derecho a los servicios básicos necesarios y por supuesto a una formación profesional.
Beneficiario indirecto del programa social	La población que tiene relación directa con el beneficiario directo y que se integra al núcleo familiar	Contribuir con el entorno familiar del beneficiario y mejorar las condiciones de vida de la comunidad	De alto impacto en la comunidad por tener grandes sectores de población marginada	La administración delegacional deberá contemplar las acciones necesarias en el bienestar de la población	Garantizar los derechos inalienables que tiene la población a partir de su estructura familiar.

III.14.- Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

Este Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior, en la delegación no ha encontrado complementariedad o coincidencia con los objetivos, bienes o servicios que otorga y la población objetivo a la que está dirigido en esta delegación Milpa Alta.

III.15.- Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

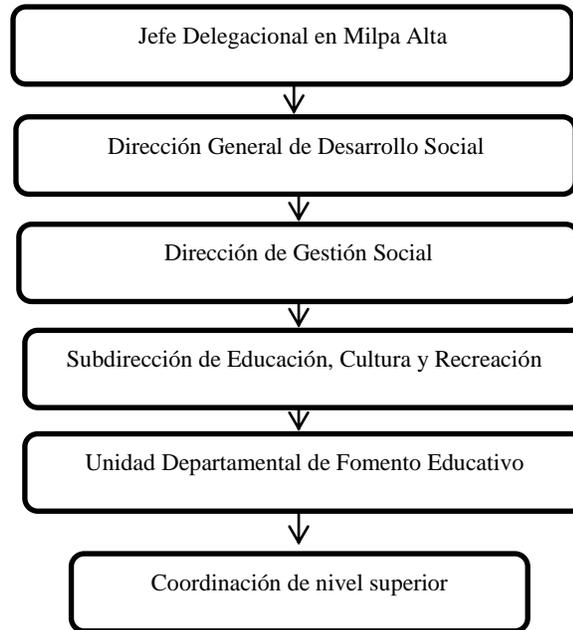
El Programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” para nivel superior, retomando el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales” está en la categoría de Programa Social, es decir, que cumple con las características de derechos económicos, sociales y culturales; es también un Programa que considera transferencias monetarias, intenta combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen y tiene una visión de corto, mediano y largo plazo, finalmente, mantiene en su diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación e identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La Evaluación Interna 2018 del programa de “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” de nivel superior, forma parte de la evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo en el periodo 2016 - 2018, correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, la cual analizará el diseño del Programa Social a través de la metodología del marco lógico, además, se plantea como una estrategia y política que propicie la oportunidad para los jóvenes en concluir su educación de nivel superior, que permita contribuir con el desarrollo de la comunidad en Milpa Alta a partir de que su población cimente su educación desde el nivel básico y hasta nivel superior, de igual manera, por las características del diseño y actividades que integró, analiza tanto la metodología cuantitativa como la cualitativa y dará cuenta del logro de los objetivos y metas esperados; en este sentido analizará el impacto alcanzado en la población a la cual está dirigido como se establece en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. En el mismo sentido, también se pretende verificar la práctica de los procesos de este programa social a partir de su eficacia y eficiencia, respecto al objetivo general y a los objetivos específicos.

IV.1.- Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Descripción del organigrama operativo del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación”:



Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Exp de la persona ocupante
Dirección General de Desarrollo Social	Licenciatura o equivalente	No especificada	Directora General	Femenino	50 Años	Licenciatura	3 Años
Dirección de Gestión Social	Licenciatura o equivalente	No especificada	Director	Femenino	39 Años	Licenciatura	1 Año
Subdirección de Educación Cultura y Recreación	Licenciatura o equivalente	No especificada	Subdirectora.	Femenino	26 Años	Profesora	5 meses
Unidad Departamental de Fomento Educativo	Licenciatura o equivalente	No especificada	Jefe de Unidad Departamental.	Masculino.	56 Años	Profesor	2 años
Coordinación de nivel superior	No especificada	No especificada	Coordinación.	Femenino	58 Años	Licenciatura	10 Años

IV.2.-Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación	Reglas de Operación 2017
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
IX. Mecanismo de Evaluación de Indicadores	Parcial	Parcial	Parcial	Queda incompleto conceptos de indicadores	Queda incompleto conceptos de indicadores
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Parcial	Parcial	No se determinan las actividades complementarias de los familiares directos	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017

IV.3.- Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Para el buen desarrollo y atención del programa social es importante observar la cronología de los procesos, mismos que se describen en el siguiente cuadro.

Proceso	Cronología
Planeación y elaboración de Reglas de Operación	Diciembre del año próximo anterior
Autorización y publicación de Reglas de Operación en Gaceta Oficial	Enero del año vigente (2016 y 2017)
Difusión y convocatoria a la población	Febrero – marzo (2016 y 2017)
Atención a la población candidata a ingresar al programa social, revisión de documentos, aplicación de “Estudio socioeconómico” e interpretación de condición económicamente vulnerable	Abril (2016 y 2017)
Incorporación y firma del padrón de beneficiarios del programa social	Mayo (2016 y 2017)
Primera entrega de bien establecido en Reglas de Operación (Pago)	Junio (2016 y 2017)
Baja de beneficiarios que por alguna causa no se integraron al padrón y son sustituidos e incorporación de beneficiarios al padrón (reasignaciones)	Junio (2016 y 2017)
Informes de conclusión del proceso y resguardo de Nómina (primer semestre)	Julio (2016 y 2017)
Sustitución de beneficiarios que salen del padrón (conclusión de ciclo escolar)	Agosto (2016 y 2017)
Convocatoria, revisión, aplicación de estudio socioeconómico e incorporación de beneficiarios que ocupan las bajas en padrón	Septiembre - octubre (2016 y 2017)
Segunda entrega de bien establecido en Reglas de Operación (Pago)	Diciembre (2016 y 2017)
Baja de beneficiarios que por alguna causa no se integraron al padrón y son sustituidos e incorporación de beneficiarios al padrón (reasignaciones)	Diciembre (2016 y 2017)
Informes de conclusión del proceso y resguardo de Nómina (Segundo semestre)	Enero de año próximo

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos Identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planea	Elaboración de programa	Diciembre	Publicación en Gaceta	Informe final	Dos meses	Una		Área de Fomento Educativo	Expediente	Estadística	Datos oficiales
Difusión	Convocatoria	Ene. Mar.	Difusión del programa	Entrega de requisitos	Tres meses	8 personas		Redes sociales y avisos	Expediente	Población objetivo	Análisis
Solicitud	Aplicación de Estudio socioeconómico	Abril	Cita con el candidato a ingresar	Entrega de requisitos	Un mes	2 personas		Área de Fomento Educativo	Estudio socioeconómico	Índice de pobreza	Análisis estadístico del Estudio socioeconómico
Incorporar	Selección del beneficiario	Mayo	Cita con el candidato a ingresar	Incorporar al padrón	Un mes	5 personas		Área de Fomento Educativo	Padrón de beneficiarios	Datos del beneficiarios	Documentos personales
Obtención de Bienes y/o servicios	Nomina	Junio	Cita con el beneficiario	Firma nomina	5 días	5 personas		Área de Fomento educativo	Nomina concluida	Nomina con datos del beneficiarios	Nomina que comprueba la entrega del bien
Entrega	Pago	Junio	Junio	diciembre	5 días	10 personas		Área de Fomento educativo y Recursos humanos	Entrega del bien convenido	Documento de nómina concluida	Nomina que comprueba la entrega del bien
Incidencia	Calidad de Servicio	36 horas (después del pago)	Mayo	Diciembre	7 meses	1 persona		Área de Fomento educativo	Queja	Denuncia	Documento de queja o denuncia
Seguimiento y monitoreo	Resultados	10 días	Enero	Diciembre	10 días	8 personas		Área de Fomento educativo	Encuesta	Estadística	Resultados

IV.4.- Descripción del Programa por Orden Cronológico

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones.
Planeación	Dic.	SI	Si	Si	Parcial	Si	Parcial	Parcial	No	Parcial	Parcial	Si	Si	Se cumple con un inicio definido del proceso
Difusión	Febrero - marzo	Si	Si	Si	Parcial	Si	No	Parcial	No	Si	Si	Parcial	Si	Es necesario mejorar la información a los beneficiarios en comunidades más alejadas
Solicitud	Febrero - marzo	Si	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	No	Parcial	Si	Si	Si	Cumple con las especificaciones del programa
Incorporación	Marzo - mayo	Si	Si	Si	Parcial	Si	Parcial	No	No	Parcial	Si	Si	Si	Cumple con las especificaciones del programa
Obtención de Bienes y/o servicios	Abril	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Parcial	No	Parcial	Si	Parcial	Si	Se requieren instalaciones más adecuadas para la atención y seguimiento del programa
Entrega	Junio - diciembre	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	No	Parcial	Si	Si	Si	Cumple con las especificaciones del programa

IV.5.- Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Resultado 2016	Externalidades
Contribuir en disminuir la tasa deserción escolar de jóvenes (hombres y mujeres) de 18 a 29 años, que estudian su nivel superior en escuelas públicas del Distrito Federal	Tasa anual de abandono escolar de nivel superior en escuelas públicas del Distrito Federal	(Total de abandono escolar en nivel superior)*100	Se ha logrado disminuir el abandono escolar en jóvenes que estudian su nivel superior	El recurso con el que se cuenta en el programa, no es suficiente para cubrir la demanda de la población
Que las y los jóvenes de nivel superior en la Delegación Milpa Alta concluyan sus estudios	Tasa de permanencia de jóvenes (hombres y mujeres) en nivel superior	(Beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa)*100	Se ha logrado disminuir el abandono escolar en jóvenes que estudian su nivel superior	La demanda de población con respecto al programa
Entrega de ayuda económica a becarios que se integran al programa.	Porcentaje de entrega de Ayudas Económicas	(Total de apoyos entregados con el padrón de beneficiarios)*100	Se logró el objetivo de entrega de ayudas al total de beneficiarios	
Incorporar el padrón de beneficiarios, administrarlo de manera correcta, mediante; "el expediente", para otorgarles la ayuda económica establecida.	Porcentaje de expedientes verificados del padrón correspondiente	(Total del padrón con la atención a las solicitudes ingresadas)*100	El control adecuado del Padrón y expedientes dio como resultado la entrega de ayuda a cada beneficiario que se integró al programa	Únicamente los beneficiarios que no acuden a recibir su apoyo y deben ser sustituidos por otros

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social 2017	Valoración (si, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	parcialmente	Respecto al periodo de entrega del bien tuvo un desfase
Se generó, recolecto y registro de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Mediante las fuentes de consulta que se tienen de gabinete
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Si mediante los medios electrónico y de gabinete en los que se consultan
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la practica	Si	El conocimiento que se tiene de las actividades que involucra el programa
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	parcialmente	El seguimiento al programa en todas sus etapas permitió un buen desarrollo del mismo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Derivado del resultado de la encuesta de Satisfacción

IV.6.- Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspectos de la operación del programa social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para la operación adecuada	No	Aunque se atiende el programa social de manera general bien, es necesario contar con personal mejor capacitado
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Si	El programa se apegó a lo establecido en las Reglas de Operación
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	La demanda de la población supera el recurso que se destina al programa.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2017	parcialmente	La demanda de la población supera el recurso que se destina al programa.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	No	Se requiere una mejor ubicación del espacio de atención a los beneficiarios
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del modelo general	Si	En este nivel educativo, es similar el proceso de atención a la población
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social.	Si	Los Manuales de Procedimientos de la Unidad Departamental de Fomento Educativo
Los procesos que están documentados son de conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Parcialmente	Es necesario involucrar a todo el personal en el programa
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Si	Si en el nivel educativo que se atiende
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Se tuvo un desfase en el pago del primer semestre
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Parcialmente	Se requiere que todo el personal se involucre y capacite en los procesos.

Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimente los procesos operativos que desarrolla las personas operadoras	Parcialmente	Solo existe un control a través de la misma Unidad Departamental de Fomento Educativo y en algunos casos por el Órgano de control interno de la misma delegación
Se cuenta con mecanismos para la implementación de sistemática de mejora	Si	En particular con el control del padrón por personal responsable de su operación
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa	Si	Se aplica una encuesta- muestra a los beneficiarios que, permite analizar diferentes momentos y resultados

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

En relación a la información de campo, por el que se explora los efectos y plazos del Programa Social a través del marco lógico y en que se establece que los ciudadanos son los principales actores a evaluar y que son parte fundamental de proyecto; además busca identificar sus alcances y resultados mediante la opinión generada con los propios beneficiarios, se recurrió a un Instrumento de Encuesta por la que se pudo identificar la calidad, relevancia, validez, funcionalidad y resultados buscados; es decir, el motivo de evaluar la satisfacción de los beneficiarios que se integran a este programa.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2016	Resultado	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo	Encuesta	Con referencia a los datos obtenidos, el 61% de la muestra que sus expectativas de concluir sus estudios eran mínimas, el 34% que se les dificultaba continuar y el 1% que no le afectaba.	La población alcanza sus objetivos formativos a través de este programa social y el mismo programa logra su fin planteado en las R. de O.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe la información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	Encuesta	De acuerdo a los resultados, la población el 32.3% obtiene información del programa a través de redes sociales, el 39.5% mediante carteles informativos, el 22.4% a través del área de Fomento Educativo y el 5.8% por otro medio	La población obtiene información del programa por medios ajenos a la delegación
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo	Encuesta	Basándose en los resultados, permite conocer que las actividades, pláticas y talleres han sido de beneficio para el 85%, mientras que para el 15% no han tenido algún beneficio de las actividades realizadas.	La población que se integra al programa menciona que las actividades adicionales al programa tienen un impacto de beneficio en su entorno familiar

Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa Tiempo de respuesta Asignación de beneficios con oportunidad Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	Encuesta	Con respecto a los datos obtenidos el 76.5% considera muy satisfactoria la atención y el 24.5% solo satisfactoria	En relación a la evaluación anterior en este rubro se ha mejorado
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio Grado o ponderación después de la entrega del beneficio Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio	Encuesta	En cuanto a los resultados obtenidos, el 95.8 % considera que el apoyo económico le permite poder continuar con sus estudios y el 4.2% considera que no es suficiente.	De manera general la población estima que si le beneficia el apoyo recibido
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido, frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa, costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa etc.)	Encuesta	Según los resultados obtenidos, el 90% de la población no invierte mucho en su traslado, peros si en tiempo para acudir a realizar trámites y el 10% opina que es medianamente costoso acudir en el trámite correspondiente	Deberá mejorar los procesos administrativos y facilitar todo tramite a la población.
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa con derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	Encuesta	Basándose en los resultados, el 55.2 se encuentra muy satisfecho, el 42.1% solo satisfactorio e insatisfactorio el 2.6%.	De manera general la población beneficiaria manifiesta estar satisfecha con el programa

V.1.- Resultados del Programa Social

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo de la línea base	Reactivo panel	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales y colectivas Grado o ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	Se identificó principalmente la información del programa y la expectativa de beneficio que entrega	Se identificó la satisfacción con el bien entregado y el logro de los objetivos por las y los beneficiarios	Se logran los objetivos planteados en el programa social	El programa social alcanza los objetivos planteados en sus Reglas de Operación

Imagen del Programa	<p>Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas.</p> <p>Información acerca de la institución que otorga el apoyo.</p> <p>Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)</p> <p>Funcionamiento del programa.</p> <p>Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.</p> <p>Conocimiento de los derechos y obligaciones</p>	<p>Se informa al tipo de población que contempla el programa, principalmente a través de redes sociales, además de que se elabora material informativo para el mismo fin, indicando la finalidad y beneficio que la población obtendrá al ser incorporado</p>	<p>Se identificó el resultado de opinión de los beneficiarios, respecto a si los medios de informar del programa son los adecuados</p>	<p>El resultado obtenido fue que la población se entera por medios ajenos a la que genera la delegación</p>	<p>Es necesario que los responsables directos de operar el programa, implementen acciones más cercanas a la población que involucra este programa</p>
Cohesión Social	<p>Cohesión familiar</p> <p>Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social.</p> <p>Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo</p>	<p>Se plantean actividades complementarias para fomentar la integración y cohesión social en el núcleo familiar</p>	<p>Se identificó el impacto que el programa tiene en el núcleo familiar del beneficiario</p>	<p>Permitió conocer el impacto que el programa tiene en el núcleo familiar del beneficiario</p>	<p>El siguiente objetivo se cumple con esta acción del programa de promover la integración familiar</p>
Calidad de la Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa</p> <p>Tiempo de respuesta</p> <p>Asignación de beneficiarios con oportunidad</p> <p>Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa</p> <p>Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias</p> <p>Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia</p>	<p>Se establece la atención que personal proporciona a la población y conocimiento de los procesos</p>	<p>Se identifica la calidad de atención del personal responsable de la operación del programa</p>	<p>Permitió conocer que queda pendiente mejorar la atención del personal responsable de la operación del programa</p>	<p>Capacitar en diferentes temas al personal responsable directo de la operación del programa</p>
Calidad del Beneficio	<p>Evaluación de las características del beneficio</p> <p>Grado o ponderación después de la entrega del beneficio</p> <p>Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio</p>	<p>Se establece identificar que el bien que se entrega al beneficiario contribuya al objetivo planteado en las Reglas de Operación</p>	<p>Se identifica que la población beneficiaria satisface la necesidad planteada en el proyecto</p>	<p>Permitió conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria que recibe el apoyo</p>	<p>Aunque la población muestra complacencia con el apoyo entregado, es necesario proponer un incremento del bien establecido</p>
Contraprestación	<p>Tipo de compromiso adquirido</p> <p>Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa</p> <p>Costos relacionados con la realización de la contraprestación (gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)</p>	<p>Se establece la periodicidad y los recursos que se utilizan para realizar la entrega del bien</p>	<p>Se trata de analizar si el recurso, los tiempos y actividades logran las metas buscadas</p>	<p>La población identifica que los periodos y actividades adicionales contribuyen se adecuan a sus necesidades formativas</p>	

Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	Se pondera la opinión del beneficiario respecto a la expectativa del programa social con su objetivo	Se pondera la opinión del beneficiarios respecto a la expectativa de satisfacción con el bien entregado	Un alto porcentaje de la población beneficiada expresa estar satisfecha con el bien que se proporciona	Aunque se muestra complacencia con el bien que entrega, es insuficiente para realmente contribuir con el bienestar de la población
--------------	--	--	---	--	--

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1.- Resultados de la cobertura de la población Objetivo del Programa Social

Aspectos Descripción	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Cifras 2015	No se incluye	200		Para este año no se incorpora el dato de población objetivo
Cifras 2016	3,532	700	1981%	Con motivo de gestión e incremento del recurso presupuestal al programa, en el segundo semestre se incrementó el número de beneficiarios de los que originalmente se habían considerado al programa y se incorporó al Programa "Un Pago Único"
Cifras 2017	3,399	1000	29.42 %	Con motivo de gestión e incremento del recurso presupuestal al programa, en el segundo semestre se incrementó el número de beneficiarios de los que originalmente se habían considerado al programa y se incorporó al Programa "Un Pago Único"

VI.2.- Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nivel de Indicador	Formula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Eficacia	$200/200*100$	200	100 %	Es el número de beneficiarios que se contemplan a partir de la Reglas de Operación
	Propósito	Cobertura		200	100 %	Padrón de beneficiarios que se incorporan al programa con el recurso presupuestal
2016	Fin	Eficiencia	Total de abandono escolar/ $200*100$	200	100 %	Padrón de beneficiarios que se incorporan al programa con el recurso presupuestal
	Propósito	Calidad	Beneficiario/Porcentaje alumnas y alumnos que abandonan sus estudios	200	100 %	Padrón de beneficiarios que se incorporan al programa con el recurso presupuestal

2017	Fin	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó
	Propósito	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó

VI.2.- Características del perfil de beneficiario en el Programa Social

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Ser habitante en la delegación Milpa Alta, Comprobar mediante un Estudio Socioeconómico la condición de vulnerabilidad económica. Ser alumno de nivel superior en universidad pública del Distrito Federal y Tener edad de 18 a29 años de edad	Ser habitante en la delegación Milpa Alta, Comprobar mediante un Estudio Socioeconómico la condición de vulnerabilidad económica. Ser alumno de nivel superior en universidad pública del Distrito Federal y Tener edad de 18 a29 años de edad	Ser habitante en la delegación Milpa Alta, Comprobar mediante un Estudio Socioeconómico la condición de vulnerabilidad económica. Ser alumno de nivel superior en universidad pública del Distrito Federal y Tener edad de 18 a29 años de edad
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%
Justificación	Identificación de las características de los beneficiarios de acuerdo a sus Reglas de Operación	Identificación de las características de los beneficiarios de acuerdo a sus Reglas de Operación	Identificación de las características de los beneficiarios de acuerdo a sus Reglas de Operación

Tipo de población	Comunidad	Género	
		M	H
Estudiante	San Antonio Tecómitl	14	13
Estudiante	San Jerónimo Miacatlan	8	8
Estudiante	Villa Milpa Alta	45	18
Estudiante	San Pedro Actopan	3	7
Estudiante	Santa Ana Tlacotenco	11	7
Estudiante	San Pablo Oztotepec	14	7
Estudiante	San Salvador Cuauhtenco	10	3
Estudiante	San Lorenzo Tlacoyucan	5	5
Estudiante	San Bartolomé Xicomulco	5	2
Estudiante	San Juan Tepenahuac	6	2
Estudiante	San Agustín Ohtenco	0	0
Estudiante	San Francisco Tecoxpa	2	5

VII. ANALISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

VII.1.-Análisis de la Evaluación Interna 2017

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel Cumplimiento de	Justificación
I. Introducción	Satisfactorio	Cumple con el requerimiento que se establece en los Lineamientos para el 2017.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2017		
II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se cita puntualmente el área responsable de su elaboración
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Los datos que se integran son ambiguos respecto a la población especifica en Milpa Alta
II.3 Fuentes de Información de la Evaluación	Parcial	Aunque se integran datos estadísticos, solo se puntualiza el ámbito territorial delegacional
III. Evaluación del Diseño del Programa Social		
III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se Incorpora los objetivos de la política social del Gobierno de la Ciudad de México

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Identifica la problemática que pretende atender el programa
III.3 Cobertura del Programa Social	Parcial	No se cubre la totalidad de la población con las características que pretende atender el programa social
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	A través de esta metodología de marco lógico es que se desarrolla la Evaluación
III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	No se identifica algún programa social con alguna coincidencia, particularmente con los beneficiarios de este programa en la delegación Milpa Alta.
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Cumple con la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de la población beneficiaria que integra el programa.
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social		
IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Identifica los plazos en que la población beneficiaria podrá cumplir el objetivo marcado en el programa con los beneficiarios.
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Solo se integran datos estadísticos que emiten Instituciones oficiales, queda pendiente puntualizar la totalidad del territorio delegacional
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Identifica la problemática con la población que analiza el objetivo del programa social, en congruencia con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal.
IV.4 Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Mediante convocatoria al área responsable a los beneficiarios y con instrumento de "Encuesta" que identificó el conocimiento y satisfacción de los bienes que entrega el programa.
IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se incorpora el cronograma de información obtenida del programa, así como de los procedimientos de atención y operación
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2017		
V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2017	Satisfactorio	Se incorpora con los requerimientos solicitados para su elaboración
V.2 Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	No se incluye	El programa social no ha tenido observaciones o recomendaciones en su diseño para alguna evaluación interna
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora		
VI.1 Matriz FODA	Satisfactorio	Si se incorpora a la Evaluación de 2017 mediante el diseño de Marco lógico.
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se incorpora a la evaluación y se establece la necesidad de adiestrar al personal responsable de la elaboración y diseño de la misma evaluación interna
VI.3 Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se establece un periodo de adiestramiento para capacitar al personal operativo del área correspondiente
VII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Se integra la información y datos a la cual se recurrió como fuente de información

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Programa de Ayudas Económicas "Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación" nivel superior
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017		
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Unidad Departamental de Fomento Educativo, perteneciente a la Subdirección de Educación, Cultura y Recreación, de la Dirección de Gestión Social, en la Dirección General de Desarrollo Social.

II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	La Evaluación forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social a mediano plazo y corresponde a la etapa final del periodo del Gobierno de la Ciudad de México 2016 – 2018
II.3. Fuentes de la información de la Evaluación.	Satisfactorio	Dos fueron las fuentes de información a la que se recurrió, la de gabinete; con Instituciones encargadas de elaborar estadísticas oficiales y de campo; a través documentos que se resguardan en archivo de las áreas administrativas de la delegación Milpa Alta
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se alinea con Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en su Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y en su Área de Oportunidad 3: Educación.
III.2. Identificación y Diagnostico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se integra el objetivo de equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se agrega la atención a el territorio de la delegación Milpa Alta, es decir, sus 11 comunidades (pueblos) y su cabecera delegacional, sin embargo se especifica que no se cubre en la totalidad el requerimiento de la población con estas características
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se integra a la evaluación el modelo y metodología del marco lógico
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se agrega que no identifica algún programa social con alguna coincidencia similar
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Se analiza que el programa cumple como Programa Social, a través de la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales para la población a la que está dirigido.
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Describe el organigrama operativo del programa social
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se describe la congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se describe a partir del año 2014 la cobertura del Programa, también se indica la capacidad de atención, en relación con la población identificada, contra la población atendida
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se indica el modelo utilizado en la planeación, difusión, solicitud, incorporación y entrega de bienes
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se analiza el seguimiento, monitoreo y resultados del Programa Social
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incorpora el resultado de valoración de resultados e indicadores del programa social
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA		

V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Se indica que los objetivos planteados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012 – 2018 e Identifica los plazos en que la población beneficiaria podrá cumplir el objetivo marcado en el programa con los beneficiarios
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea base y del Panel	Satisfactorio	Mediante una Encuesta aplicada a 200 beneficiarios
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	El modelo se construyó con el objetivo de identificar la correlación de opinión y resultados del programa social
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Aplicación de Encuesta
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	El diseño del programa social en su diseño, dio inicio con la planeación en el mes de diciembre del años anterior; continuando con el año fiscal en el mes de marzo con la difusión, en abril con la solicitud, en mayo con la incorporación, en junio y/o diciembre la entrega de bienes e incidencias y julio y/o diciembre seguimiento, monitoreo y conclusión.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se incorpora la matriz FODA a través de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Impulsar el adiestramiento constante del personal operativo y directivo responsable del programa
VI.3. Cronograma de implementación	Satisfactorio	Se incorpora las estrategias, plazos y seguimiento a los planteamientos de la matriz FODA
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se cita las referencias documentales de gabinete y de campo

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1.- Matriz FODA

VIII.1.1.- Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social 2017.

1. Fortalezas:

El programa contribuye en que la población continúe con sus estudios

El programa logra beneficiar a la población

El programa contribuye con el mejoramiento social de la comunidad

2. Oportunidades:

Es un incentivo para la mejora de la calidad educativa

Posibilidad de que este programa mejore la calidad de vida de la población

El programa tiene buena reputación con la población

3. Debilidades:

Falta de personal mejor capacitado con los procesos del programa social.

Falta de recursos materiales y económicos.

Falta de personal mejor capacitado con las leyes y normas para atender el programa social.

4. Amenazas:

No controlar el programa por cambios del personal responsable del programa.

Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa.

No tener el control del recurso que se destina al programa y por eventos de desastre no disponer del mismo.

VIII.1.2.- Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social 2018.**1. Fortalezas:**

El proceso de la operación del programa mejora el proyecto.

El programa tiene buena aceptación con la población.

El programa mantiene un estrecho vínculo con la población que se integra al programa.

2. Oportunidades:

La población aumenta su oportunidad de continuar sus estudios.

Mejorar el conocimiento del personal que opera el programa

Oportunidad de mejorar los procesos.

3. Debilidades:

No cubrir la totalidad de la población con las características que identifica este programa social.

Falta de recursos económicos y materiales.

El personal que opera el programa no es capacitado

4. Amenazas:

Perder el control del programa por cambios del personal responsable del programa.

Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa.

No poder disponer del recurso por alguna contingencia natural que se presente.

VIII.2.- Estrategias de Mejora**VIII.- 2.1.- Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.**

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Capacitar al personal para mejorar la atención y procesos del programa social	No se llevó a cabo la estrategia planteada	6 meses	Unidad Departamental de Fomento Educativo	El personal mantiene el conocimiento de los procesos a través de la experiencia, no se implementa la capacitación requerida	Es necesario que la delegación Milpa Alta invierta en la capacitación del personal responsable de los procesos del programa social, de manera particular en temas relacionados con: derechos humanos, equidad de género, etc.
2017	Capacitar al personal para mejorar la atención y procesos del programa social	No se llevó a cabo la estrategia planteada	6 meses	Unidad Departamental de Fomento Educativo	El personal mantiene el conocimiento de los procesos a través de la experiencia, no se implementa la capacitación requerida	Es necesario que la delegación Milpa Alta invierta en la capacitación del personal responsable de los procesos del programa social, de manera particular en temas relacionados con: derechos humanos, equidad de género, etc.

VIII.- 2.2.- Estrategias de Mejora Derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo: La población en edad de 6 a 15 años no pueda terminar sus estudios de nivel primaria o secundaria	Fortalezas: El programa alcanza los objetivos y metas planteados	Debilidades: Falta de recurso presupuestal para atender a la población total que padece la problemática
Oportunidades: Oportunidad de fortalecer y mejorar el programa. Oportunidad de incrementar el recurso económico para atender a un mayor número de población. El programa tiene buena reputación con la población	Potencialidades: A través de un mejor control de los procesos mejorar la operación del programa	Desafíos: Atender a la población universo que padece la problemática Mejorar la condición social de la población en Milpa Alta a partir de una mejor educación en nivel superior

Amenazas: No controlar el programa por cambios del personal responsable del programa. No tener el control del recurso que se destina al programa y por eventos de desastre no disponer del mismo	Riesgos: No poder cumplir con el proyecto por falta del recurso económico	Limitaciones: El recurso presupuestal insuficiente para atender a la población universo
---	---	---

VIII.3.- Comentarios Finales

Es importante concluir sobre el impacto que muestra el programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior en la delegación Milpa Alta y el beneficio que obtiene la población en edad de 18 a 29 años, que estudia alguna carrera universitaria en universidades públicas del Distrito Federal, ha repercutido en que esta población, según su característica concluye sus estudios.

Por sus características muy particulares en distancia a los servicios elementales hacia sus comunidades ha representado un reto atender de manera oportuna y efectiva las comunidades y poblaciones que se encuentran en marginación económica o con condiciones de alta pobreza, sin embargo mediante este programa social se busca atacar de fondo el problema de la marginación y particularmente si este problema incide en la educación de esta población. En el concepto que la pobreza de una población está íntimamente relacionada con la educación, es necesario garantizar las condiciones de acceso en términos de equidad y de igualdad de oportunidades para la población, por ello, el programa social busca incidir en los derechos educativos en la población de este rango de edad, a través de contribuir en la economía del núcleo familiar.

IX.- Referencias Documentales

Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
 Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
 Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2017”.
 Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
 Archivo documental de la JUD de Fomento Educativo.
 Manual de procedimientos de la Unidad Departamental de Fomento Educativo en Milpa Alta
 Manual administrativo de la delegación Milpa Alta.
 Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 - 2018
 Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 – 2018.
 Informe 2015 de CONEVAL sobre la situación de pobreza y rezago social
 Sistema Educativo de la SEP, Principales Cifras del Ciclo Escolar 2016-2017 Nivel básico
 Herramientas para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2018 de los Programas Sociales

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018

(Firma)

MARIA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL